ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "COMPLEJO "EL CUARTILLO" SANEAMIENTO Y MEJORA ABASTECIMIENTO ", Nº 31/9/2016.

Preside:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MARIA FE PLATA HERRERO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. AUGUSTO CORDERO CEBALLOS, Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACION MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 19 de abril de 2017, siendo las 12:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excma. Diputación D. CLAUDIO BLANCO TORRES, INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS, para las obras de "COMPLEJO "EL CUARTILLO" SANEAMIENTO Y MEJORA ABASTECIMIENTO ", núm. 31/9/2016.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, interesada la justificación de baja desproporcionada de la UTE formada por CONSTRUCCIONES M.A. Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. CONSTRUMEX y ANDIAJOA, S.L y visto el informe del TECNICO DE OBRAS PUBLICAS de esta Excma. Diputación D. CLAUDIO BLANCO TORRES.

La Mesa de Contratación ha rechazado dicha oferta, interesando a continuación de los Servicios Técnicos la valoración con arreglo a lo establecido en el Pliego de Clausulas administratvas y que ha dado el siguiente resultado:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	80	10	5	95
CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, S.L.	73,90	10	5	88,90
CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S. L.	60,06	10	5	75,06
AEROPUERTOS OBRA CIVIL, S.A.	29,55	10	5	44,55
INFRAEX 2.000, S.L.	75,52	10	5	90,52
PAVICASA, S.L.	44,06	10	10	64,06
CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.	66,50	10	5	81,50
BLAZQUEZ MARTIN OBRAS CIVILES, S.L.y CONSTRUCCIONES J.A. MOVILLA, S.L (UTE)	71,86	10	0	81,86
REDES Y REFORESTACIONES, S.L.U.	71,87	10	10	91,87

Las ofertas definitivas de las empresas son:

CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	159.000,00 euros
CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, S.L.	163.495,20 euros
CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S. L.	173.699,09 euros
AEROPUERTOS OBRA CIVIL, S.A.	196.200,00 euros
INFRAEX 2.000, S.L.	162.302,14 euros
PAVICASA, S.L.	185.500,00 euros
CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L	168,950,00 euros
BLAZQUEZ MARTIN OBRAS CIVILES, S.L.y CONSTRUCCIONES J.A. MOVILLA, S.L (UTE)	165.000,00 euros
REDES Y REFORESTACIONES, S.L.U.	164.990,00 euros

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L., en la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 12:10 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
DIPUTADO ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN JARANDILLA DE LA VERA", Nº 1/97/2016.

Preside:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
Dña. MARIFÉ PLATA HERRERO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación del Sr. Interventor.
D. AUGUSTO CORDERO CEBALLOS, Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 19 de abril de 2017, siendo las 12:10 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excma. Diputación D. CARLOS ROMANO GARCÍA, ARQUITECTO TÉCNICO, para las obras de "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN JARANDILLA DE LA VERA", núm. 1/97/2016.

Con anterioridad a este acto se habia pedido justificación de Solvencia técnica a las empresas, siendo rechazadas las empresas: OBRAS Y CONTRATAS JARANDA, S.L por no justificar suficientemente la misma y BLAZQUEZ MARTÍN OBRAS CIVILES, S.L, por no justificar la Solvencia Técnica.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, interesada la justificación de Baja Desproporcionada de la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS JARANDILLA, S.L y visto del informe del Arquitecto Técnico de la Excma. Diputación: D. CARLOS ROMANO GARCÍA.

La Mesa de Contratación ha rechazado dicha oferta, interesando a continuación de los Servicios Técnicos, valoración con arreglo a lo establecido en el Pliego de Claúsulas Administrativas y que han dado el siguiente resultado.

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
COPUVER, S.L.	67,91	10	10	87,91
CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L.	0,13	10	10	20,13
BURCIO NUÑEZ, S.A.	66,54	10	10	86,54
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.	80,00	10	10	100,00

Las ofertas definitivas de las empresas son:

COPUVER, S.L.	138.424,00 euros
CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L.	180.290,00 euros
BURCIO NUÑEZ, S.A.	142.941,40 euros
OBRAS Y CONTRATAS JARANDA, S.L.	132.253,00 euros
BLAZQUEZ MARTIN OBRAS CIVILES, S.L.	140.999,48 euros
CONSTRUCCIONES Y OBRAS JARANDILLA, S.L.	125.998,98 euros
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.	127.579,00 euros

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L., en la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 12:20 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR CONTRATO MENOR LAS OBRAS DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN HOYOS", Nº 1/93/2016.

Preside:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
Dña. Mª. FE PLATA HERRERO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. AUGUSTO CORDERO CEBALLOS, Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 19 de abril de 2017, siendo las 12:35 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

INDRAGUA INGENIERIA S.L.	40.913,73 euros
SERTRAGUA, S.L.L.	45.725,86 euros

También se invitó a las empresas: TECMONCADE,S.L.,ENMUSA,S.A. e HIDROCAEX,S.L. que no licitaron.

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación propone se adjudiquen las obras a INDRAGUA INGENIERIA S.L., en la cantidad de CUARENTA MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS, por ser la oferta más ventajosa.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente de acuerdo con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 12:40 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.